DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

PERMISO ADMINISTRATIVO A GODOY FLORES CLAUDIA ANDREA TECNICO, GRADO 14, EMS

DECRETO ALCALDICIO Nº 7014

Chillán Viejo, 25 NOV 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto Nº 3320 de fecha 27/11/2020 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

c).- La solicitud presentada por **GODOY FLORES CLAUDIA** para que se le conceda Permiso Administrativo por **1** día y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a **GODOY FLORES CLAUDIA**, TECNICO grado 14, EMS, por el día 23/11/2021, quedándole un saldo disponible de **4** días.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/JLL
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

24 NOV 2021

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
V° B° CONTROL INTERNO